

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

**INVITACIÓN A PRESENTAR**

18 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE)**, les invita a participar al procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **EDN-CP-35-2018**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**.

1. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con los criterios de evaluación y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **EDENORTE**, conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega, para los equipos que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	CATALOGO / PLANOS
1005681	INTERRUPTOR ABB T VD4 IN=1250A, VN 17.5KV	UNIDAD	2	Si	Si
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UNIDAD	1	Si	Si
1011928	BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30	Si	Si
1011929	BOBINA APERTURA P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30	Si	Si
1011930	BOBINA CIERRE P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	10	Si	Si
1012593	INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC	UNIDAD	6	Si	Si
1012601	TARJETA DE CONTROL INTERRUPTOR	UNIDAD	3	Si	Si

**Solo podrán participar los proveedores autorizados por el fabricante ABB, como distribuidores de sus equipos y repuestos.**

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **Martes 24 julio del 2018** hasta la(s) **5:00 p.m.**

El Oferente deberá entregar su Oferta en dos (2) sobres cerrados, por separado: los cuales deberán ser identificados como: el primero, **"Sobre A"**, será identificado como Oferta Técnica, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad, credenciales del oferente, y la oferta técnica. El segundo sobre, deberá ser identificado como: **"Sobre B"**, que contendrá la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta. Cada uno de los sobres deberá contener un (1) original debidamente marcado como original y dos (2) copias simples. De no entregar las ofertas en las condiciones señaladas su oferta quedará descalificada sin más trámite.

**Los referidos sobres estarán identificados conforme se describe a continuación:**

**"SOBRE A"/ "SOBRE B" (Según corresponda)**

**Nombre del Oferente/Proponente:**

**Dirección:**

**Responsable del procedimiento de selección:**

**Nombre de la entidad contratante:**

**Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)**

**Referencia del procedimiento:**

En adición a la oferta técnica, en el sobre que contiene la misma (**"Sobre A"**), los oferentes deberán depositar los siguientes documentos:

#### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.

3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

#### **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por

- declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
  6. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
  7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
  8. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre que contiene la **Oferta Económica "Sobre B"**, indicada en el artículo número 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza<sup>1</sup> emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria por un importe del **uno por ciento (1%)** del monto total de la oferta, emitida en favor EDENORTE DOMINICANA, S. A. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite. **De no depositar la garantía de seriedad de la oferta en las condiciones anteriormente indicadas, su oferta será rechazada sin más trámite.**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables) en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **uno por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor de EDENORTE y con una vigencia de un (1) año. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de

<sup>1</sup> La Fianza debe contener los requisitos exigidos en virtud de la Ley No. 146- 02, sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana.

Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

**Ambas garantías deberán ser presentadas en la misma moneda en que fueron depositadas y en original, por lo que no se aceptarán copias.**

Los interesados podrán solicitar a EDENORTE aclaraciones acerca de la presente invitación a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **20-07-2018**. Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por correo electrónico, dirigidas a [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do) y [elgarcia@edenorte.com.do](mailto:elgarcia@edenorte.com.do) dentro del plazo previsto, quienes se encargaran de obtener las respuestas.

La Unidad de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, es decir hasta **23 -07-2018**, y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, a los que notificaron su interés en participar en el presente proceso, y además serán publicadas en el portal de **EDENORTE** y en el administrado por el Órgano Rector.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), bajo el rubro Formación Profesional.

La oferta debe contener el costo del bien o servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**NO SE ACEPTARAN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por ítem para la contratación objeto de la presente invitación, de lo contrario su oferta será descalificada sin más trámites.

### FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad	Monto Unit. \$/BIS	Prcto Unit. €/BIS	TOTAL
1005681	INTERRUPTOR ABB T VD4 IN=1250A,VN 17.5KV	UNIDAD	2			
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UNIDAD	1			
1011928	BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30			
1011929	BOBINA APERTURA P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30			
1011930	BOBINA CIERRE P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	10			
1012593	INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC	UNIDAD	6			
1012601	TARJETA DE CONTROL INTERRUPTOR	UNIDAD	3			

El oferente debe incluir en su oferta, el tiempo de entrega de lo ofertado, el cual a requerimiento de Edenorte debe ser 45 días laborables, luego de notificada la adjudicación y/o la emisión de la correspondiente orden de compra. Posteriormente deberá suscribir la firma el correspondiente contrato.

Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad	Tempo de Entrega
1005681	INTERRUPTOR ABB T VD4 IN=1250A,VN 17.5KV	UNIDAD	2	
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UNIDAD	1	
1011928	BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30	
1011929	BOBINA APERTURA P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	30	
1011930	BOBINA CIERRE P/ INT ABB MOD VD4	UNIDAD	10	
1012593	INTERRUPTOR ABB ACOPLAMIENTO BARRAS Y AC	UNIDAD	6	
1012601	TARJETA DE CONTROL INTERRUPTOR	UNIDAD	3	

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de Compra o Servicios.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

**EDENORTE**, notificará la adjudicación dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El oferente debe incluir en su oferta, el tiempo de entrega de lo ofertado, luego de notificada la adjudicación y/o la emisión de la correspondiente orden de compra. Posteriormente deberá suscribir la firma el correspondiente contrato.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

**CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará un 20% de anticipo contra la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de la oferta y la orden de compras, y el 80% después de la recepción conforme de los equipos y repuestos y entrega de factura.

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, EDENORTE podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Anexos formatos:



**FORMATO 1:  
DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores

Comité Compras

EDENORTE.

**REF.: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° EDN-CP-35-2018 ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante

**FORMATO 2:  
DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

Santiago,..... de..... Del 2018

Señores

EDENORTE

**Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. EDN-CP-35-2018 ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de... con R.N.C. No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre la **EDN-CP-35-2018 ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- Acepto cumplir cabalmente con todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento. De lo contrario mi propuesta será descalificada automáticamente sin derecho a reclamo.

2- Acepto la revocación de la adjudicación otorgada o del contrato firmado (de ser adjudicatario) en caso de incumplir las condiciones y/o especificaciones técnicas incluidos en las presentes bases.

3- Acepto, que de no entregar o presentar a la fecha y hora acordada en el cronograma de proceso, no será recibida nuestra propuesta por parte del comité de compras y perderemos todo derecho a cualquier solicitud de impugnación y/o reclamación, en virtud de los resultados posteriores a este acto.

\* En caso de incumplir las fechas indicadas en la presente declaración, se me retirará la adjudicación.

Atentamente,

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**FORMATO 3:  
DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales),  
en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
**DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
**(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)**  
**COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA**

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Benjamín Ariel Marte y Elva Josefina García


**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Edenorte Dominicana, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte N° 74 Santiago de los Caballeros, R.D.

**Teléfono:** 809-241-9090 ext. 2804 y 2905

**E-mail:** [bmarted@edenorte.com.do](mailto:bmarted@edenorte.com.do) y [elgarcia@edenorte.com.do](mailto:elgarcia@edenorte.com.do)



Alejandro Toribio  
Gerente de Compras